

Glosario de Términos

- **Beca** hace referencia a una subvención para cursar estudios.
- **Becario** es aquel candidato seleccionado que ha aceptado la beca de la OEA que se le ha concedido.
- **Beca Autocolocada fuera del Consorcio de Universidades de la OEA:** Los postulantes solicitan admisión directamente a las universidades o instituciones educativas de su preferencia y presentan su solicitud para una beca de la OEA.
- **Beca Autocolocada en una Universidad del Consorcio de la OEA:** Los candidatos postulan directamente a un máximo de tres programas en diferentes universidades que sean parte del [Consorcio de Universidades de la OEA](#) y que se encuentren en tres países distintos.
- **Becas Especiales para el Caribe (SPECAP)** son las becas otorgadas a candidatos elegibles de los Estados Miembros del Caribe angloparlante para completar los dos últimos años de estudios universitarios de grado.
- **Candidato pre-seleccionado** es aquel postulante que ha sido preseleccionado por la Comisión Nacional del Estado Miembro patrocinador para ser considerado para una beca de la OEA.
- **Candidato seleccionado** es aquel candidato preseleccionado de quien se ha determinado que reúne los requisitos para que se le conceda una beca de la OEA, sujeto a disponibilidad de fondos.
- **Candidato adjudicado** es aquel candidato seleccionado que ha sido anunciado oficialmente como beneficiario de una beca de la OEA.
- **Comisión de Selección de Becas de Estudios Académicos y Técnicos (CSBEAT)** es la comisión que revisa y evalúa las solicitudes de becas de los candidatos preseleccionados por las Comisiones Nacionales.
- **Comisión Nacional de Selección** – es la entidad elegida por el gobierno del estado miembro para revisar las solicitudes de los postulantes para las becas de la OEA quienes deben cumplir con ciertos requerimientos y ser categorizados de acuerdo al criterio establecido en el Manual de Procedimientos.
- **Oficina Nacional de Enlace (ONE)** es el canal oficial establecido por el gobierno de cada Estado Miembro para el procesamiento de las becas de la OEA.
- **Consorcio de Universidades** y otras instituciones educativas – es un grupo de instituciones educativas participantes de alto nivel con quienes el SG/OEA tiene acuerdos firmados para el beneficio tanto de la Universidad y otras instituciones educativas de la OEA.

- **País anfitrión** se refiere al país en que el becario cursará sus estudios o llevará a cabo una investigación o entrenamiento práctico.
- **País patrocinador o Estado Miembro patrocinador** hace referencia al Estado Miembro de la OEA que otorga su apoyo oficial a un candidato preseleccionado.
- **Postulante** es aquel individuo que solicita una beca de la OEA.
- **Puntaje promedio** es el promedio de calificaciones obtenido por el postulante al concluir su programa de estudios de grado.
- **Puntaje promedio máximo** es la nota promedio más alta que la institución otorga. Por ejemplo el puntaje promedio de un estudiante puede ser 3.4 sobre 4.0.
- **Cuadro de méritos** se refiere a la ubicación del postulante en el cuadro de méritos de su clase por rendimiento académico.
- **Residencia Permanente** cualquier persona que no sea ciudadana de los Estados Unidos que este residiendo legalmente bajo las leyes de inmigración de los Estados Unidos.
- **Formulario de Solicitud de Beca de la OEA** se refiere al formulario que debe ser utilizado por los postulantes para solicitar una beca de la OEA.
- **Tope monetario** es el monto monetario máximo por cada beca otorgada por la OEA por año académico.
- **Título universitario** hace referencia a un diploma de educación formal postsecundaria obtenido a través de un programa de estudios de entre 3 y 6 años de duración.